



Bolsa de Barcelona

**SOCIEDAD RECTORA DE LA BOLSA DE VALORES DE BARCELONA, S.A.U.
Baja de negociación de Inmobiliaria Urbis, S.A.**

Vistos los acuerdos adoptados por las Juntas Generales de Accionistas de Construcciones Reyal, S.A. e Inmobiliaria Urbis, S.A. celebradas el día 23 de abril de 2007, elevados a públicos mediante escritura de 1 de junio de 2007, inscrita en el Registro Mercantil, de los que resulta la fusión mediante absorción por la primera de la segunda, que queda disuelta y extinguida sin liquidación, de conformidad con el criterio de la Comisión Nacional del Mercado de Valores de 8 de noviembre de 1989 y en uso de los poderes que me fueron conferidos por el Consejo de Administración en reunión de 22 de noviembre de 1999, acuerdo dar de baja de la negociación en la Bolsa de Valores de Barcelona, con efectos al día 11 de junio de 2007, las 127.587.175 acciones de 1,19 euros nominales, totalmente desembolsadas, representadas mediante anotaciones en cuenta, código ES0154800215, representativas del capital social de 151.828.738,25 euros de INMOBILIARIA URBIS, S.A., que contratan en el Sistema de Interconexión Bursátil, que han sido amortizadas al canjearse por acciones de Construcciones Reyal, S.A. (actualmente denominada Reyal Urbis, S.A.) en los términos establecidos en los acuerdos de fusión de ambas Sociedades.

Lo que se publica para general conocimiento.

Barcelona, 8 de junio de 2007.

M^{ra}. del Carmen Carreras
Directora de Área de la Secretaría del Consejo